



COMITÉ DIRECTIVO
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



ACTA No. 08

LUGAR : Bogotá D.C, Sala de Juntas CRA.
FECHA : 2 de Diciembre 2009
HORA : 10:00 a.m.

ASISTENTES:

CON VOZ Y VOTO:

Delegado del Viceministerio
de Agua y medio Ambiente

Dr. Tony Palencia Londoño

Gobernadora de Córdoba

Dra. Marta Sáenz Correa

Representante de los Alcaldes

Cotorra: Dr. Martín Emilio Jalal Agámez

Delegado de la Corporación
Corporación Autónoma de los Valles
del Sinú y del San Jorge – CVS -

Dr. Harry Bejarano Vega

Sec. de Infraestructura

Dr. José Inés Torres Contreras

CON VOZ PERO SIN VOTO

Delegado Vicepresidencia de
la República

Dr. Diego Quintero Martínez

Gerente Aguas de Córdoba

Dra. Gloria Cecilia Cabrales Solano

Director Gerencia Acuavalle S.A E.S.P

Ing. Diego Padilla Zuluaga.

INVITADOS:

Delegada del Consorcio FIA

Dra. María del Pilar Matiz

Delegada del Consorcio FIA

Dra. Ana Victoria Botero

Gerente FIA

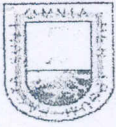
Dr. Jorge E. Soto

Coordinadora Gerencia ACUAVALLE

Ing. Ángela María Yepes Sierra

Consultora Abogada MAVDT

Dra. Indira Otero



COMITÉ DIRECTIVO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



DESARROLLO:

En las instalaciones del salón CRA, ubicado Bogotá, siendo las 10:00 a.m. del día 2 de Diciembre de 2009, se reunieron los miembros del Comité Directivo y se estableció el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Instalación.
3. Lectura y aprobación acta del comité no. 7
 - 3.1 Primera parte virtual
 - 3.2 Segunda parte
 - 3.3 Virtual
4. Aprobación de los procesos de contratación de los proyectos viabilizados por ventanilla única.
5. Plan de inversiones de la CVS.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Una vez leído el orden del día, se procede a constatar la asistencia de los miembros del Comité Directivo, en este punto el Ing. Harry Bejarano Vega Subdirector de Gestión Ambiental de la CVS entrega oficio de delegación firmado por el Director de la Corporación; se verifica que hay Quórum.

2- INSTALACIÓN DEL COMITÉ:

La Dra. Marta Sáenz Correa, Gobernadora de Córdoba da la bienvenida a los asistentes y da inicio a la octava sesión de Comité Directivo.

3- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE COMITÉ DIRECTIVO:

Luego de leída las actas de Comité Directivo No. 7, primera parte virtual realizada el 6 de octubre de 2009 - segunda parte realizada el día 5 de noviembre de 2009 y Virtual 24 de noviembre de 2009; son aprobadas por los miembros del Comité, EL Dr. José Inés Torres vota en blanco Acta No. 7 virtual 2 parte debido a que no estuvo presente en el Comité.

El Doctor Diego Quintero solicita se fije fecha para:

- El inicio de los giros directos del ministerio al FIA
- El estudio de los créditos a los Municipios por parte del FIA.



COMITÉ DIRECTIVO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



4- PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS PROYECTOS VIABILIZADOS POR VENTANILLA UNICA:

La Gerencia Integral Acuavalle S.A E.S.P. hace la presentación del Plan de Contratación de los proyectos viabilizados por la ventanilla única del Ministerio en el cual se encuentran incluidos:

- Construcción de la primera etapa del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario del municipio de Ayapel.
- Optimización y Ampliación del Sistema de Alcantarillado de Aguas Residuales de la Cabecera municipal de Pueblo Nuevo Departamento de Córdoba.
- Construcción de redes del sistema de Acueducto y Alcantarillado de Villa Melisa.
- Construcción del Sistema de Alcantarillado los Robles.
- Sectorización de Redes de Distribución, Construcción del sistema de tratamiento por desinfección reposición de redes zona rural (nueva estación) adecuación de tanque elevado existente construcción de tanque elevado de 500 m³ e instalación de tubería de llenado tanques elevados para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Buenavista del Departamento de Córdoba.

Se anexa el Plan de Contratación.

El Comité Directivo aprueba el inicio del proceso de contratación de los proyectos presentados, condicionado este al recibo de la Carta de Viabilización de los proyectos por parte del MAVDT.

De igual manera y considerando que para la realización de los pagos, el Contrato del FIA en su cláusula Novena literal 9.2 se establece que "el Comité entregará las Actas de Aprobación de los Proyectos", el "Plan de Contratación" y "Los tiempos aproximados de ejecución del contrato correspondiente, se instruye al Gestor para que de acuerdo con el Plan Anual Estratégico de Inversiones (PAEI), aprobado por este Comité, se complemente la documentación requerida y se remita al Consorcio FIA para que este surta trámite para el pago de (los) proyecto (s) aprobado(s).

- ### 5- PLAN DE INVERSIONES DE LA CVS:
- En representación de la CVS Ing. Harry Bejarano Vega hace la exposición del Plan de Inversiones de la CVS como componente ambiental del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Córdoba; El cual fue aprobado por los miembros del Comité Directivo.



COMITÉ DIRECTIVO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



Anexo Documento

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. Régimen de Contratación Aguas de Córdoba – Entrada en vigencia Decreto 4548. del 23 de noviembre de 2009.

- * Entrada en Vigencia y efectos,
- * Definición de cuantías de Contratación
- * Procesos iniciados antes de la expedición del Decreto.

Resuelve:

A petición del Gestor AGUAS DE CORDOBA S.A E.S.P., se le solicita al Comité Directivo definir con claridad el régimen de transición del Decreto 4548 del 23 de Noviembre de 2009, dice:

El Comité Directivo, en ejercicio de su función de definir los lineamientos de contratación del Gestor del PDA descrita en el numeral 8 del artículo 12 del Decreto 3200 de 2008, y en consideración de las reglas establecidas en la Ley 153 de 1887, específicamente aquella que establece que las leyes y los derechos producen efectos hacia el futuro, y lo establecido en el artículo 31 de la ley 1150 de 2007, el cual dispone el régimen de transición para los procesos de contratación en curso antes de la fecha de entrada en vigencia de la Ley. En razón a lo anterior, y en ejercicio de la interpretación analógica es viable aplicar la misma regla a los procesos de selección que venía adelantando del Gestor del PDA antes de la entrada en vigencia del Decreto 4548 de 2009.

El Dr. Diego Quintero manifiesta que los efectos de la Ley deben ser a futuro, a partir del 24 de Noviembre, fecha en que se publicó el respectivo Decreto. Todos los miembros del Comité Directivo ratifican lo expresado por el Dr. Diego Quintero y lo aprueban por unanimidad.

Por lo anterior, el Comité Directivo del PDA del Departamento de Córdoba, de forma unánime establece que: los procesos de selección que hayan sido iniciados, convocados o celebrados antes de la vigencia del Decreto 4548 del 23 de Noviembre de 2009 (publicado el 24 de Noviembre de 2009) se adelantarán y se registrarán atendiendo las reglas definidas en el régimen de contratación establecido en la Ley 142 de 1994, la Ley Civil y mercantil aplicable y el Manual de Contratación de la Empresa. En este orden de ideas, todos los procesos de selección que se adelanten a partir del 24 de Noviembre, en ejercicio de la función como GESTOR del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento del Departamento de Córdoba deberán sujetarse a las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en sus respectivos Decretos Reglamentarios.

Referente al tema de la cuantía la Consultora de Abogada Dra. Indira Otero en representación del Ministerio explica que la cuantía que se debe tomar como base de



COMITÉ DIRECTIVO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



presupuesto para la contratación de que trata el Artículo 2 de la ley 1150 para el Plan Departamental de Agua debe ser el costo total del Plan. Los Miembros del Comité Directivo aprueban por unanimidad lo expresado por la Abogada consultora del MAVDT.

2. Apoyo de ACUAVALLE S.A E.S.P, Gerencia Asesora del PDA a AGUAS DE CORDOBA S.A E.S.P, Gestor del PDA, en la supervisión de los convenios con los operadores especializados y proyectos especiales.

Resuelve:

La Doctora Gloria Cabrales solicita al Comité que sugiera a la Gobernación autorizar a ACUAVALLE S.A E.S.P para que se ejerza la supervisión de los convenios y los proyectos a los cuales no les ejerce interventoría, esto es aprobado por los miembros del Comité haciendo la observación que la gobernación debe autorizar al conveniente expresamente.

3. Emergencia presentada en el Municipio de Tierralta a causa de rompimiento de la tubería – red Matriz.

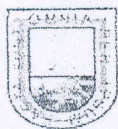
Resuelve:

El Dr. Tony Palencia delegado del MAVDT expone la situación de emergencia presentada en la red matriz del sistema de acueducto del municipio de Tierralta y la solicitud del Alcalde para apoyo financiero lo cual es aprobado por los miembros del Comité Toda vez que dentro del Proyecto presentado al MAVDT se encuentra la reposición de esta tubería. El Comité Directivo autoriza a Aguas de Córdoba S.A E.S.P. realizar lo necesario para apoyar y resolver la emergencia, e incluir esto dentro del Plan de Contratación presentado en este Comité.

4. Se solicita autorización al Comité Directivo para asignar recursos al regional bajo Sinú incluidos en el Plan Financiero del PDA; con el fin de realizar la Homologación del sistema de eléctrico de la planta de tratamiento de agua potable del sistema de acueducto de San Andrés de Sotavento, ya que el Municipio invirtió \$ 4.000 millones aproximadamente hace cuatro años y estas redes no han sido energizadas porque deben cumplir con la normatividad exigida por Eléctricaribe (Norma RETIE).

Resuelve:

Se programó una reunión con Electricaribe, el Dr. José Inés Torres, Secretario de Infraestructura, Aguas de Córdoba y ACUAVALLE S.A. E.S.P, para el día lunes 7 de Diciembre con el fin de definir las obras que Aguas de Córdoba S.A E.S.P debe realizar basados en las recomendaciones que haga eléctricaribe para la Homologación del sistema eléctrico de la planta de tratamiento de agua potable del sistema de



COMITÉ DIRECTIVO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



acueducto de San Andrés de Sotavento, el Comité autoriza a Aguas de Córdoba a contratar las obras necesarias para lograr tal fin..

5. **Solicitud del Municipio de Puerto Libertador: La administración Municipal ha manifestado a través de la Gerencia y el Gestor la demora en el inicio de ejecución de proyectos en el Municipio.**

Resuelve:

En este punto se informa a los miembros del Comité que dentro del Plan de Inversiones existen obras definidas para el acueducto, por valor de 2.699.100.329, los proyectos se encuentran radicados en la ventanilla única del Ministerio; los miembros del Comité consideran oportuno priorizar estos proyectos con el fin de poder iniciar la ejecución del PDA en este Municipio tan apartado del Departamento.

También existe para el Municipio de Chinú el proyecto Plan Maestro de Acueducto Etapa I, incluido en el Plan de Inversiones por valor de \$ 3.053.277.531 Millones, el Comité autoriza adelantar inversiones del 2010 para su presentación ante ventanilla única y ajustar el Plan de Inversiones.

6. **Se realizó una revisión de las metas del PDA -vs- las metas de los operadores, y se encontró un déficit para llegar a estas metas en los sistemas de alcantarillado que asciende a \$ 27.000 millones aproximadamente.**

METAS ESTABLECIDAS AL 2011

SISTEMA	INDICADOR	PDA	UNIAGUAS	AGUAS DEL SINU
Acueducto	Continuidad	20 horas/día	24 horas/día	24 horas/día
	Cobertura	90%	90%	90%
	Calidad	Apta	Apta	Apta
	Índice de agua no contabilizada	35%	50%	39%
Alcantarillado	Cobertura	60%	No se establece	No se establece
	% de remoción de la carga orgánica contaminante	Cumplimiento del Decreto 1594 de 1984	Cumplimiento del Decreto 1594 de 1984, sujeto a la construcción y entrega de los sistemas de tratamiento al Operador	Donde existan plantas de tratamiento Cumplimiento del Decreto 1594 de 1984
Aseo	Cobertura en la recolección domiciliaria	100%	No Aplica	100%
	% de residuos sólidos con disposición final adecuada	100%	No Aplica	100%



COMITÉ DIRECTIVO PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



INVERSIONES PARA ALCANZAR METAS DE ALCANTARILLADO

Municipio	Componente	Costo Obra Civil (\$Col)
UNIAGUAS		
Cereté	PTAR	4.527.972.023
	Total	4.527.972.023
Ciénaga de Oro	Colectores	5.716.720.625
	Total	5.716.720.625
San Carlos	Redes y Colectores	5.377.490.243
	EBAR	1.002.402.506
	PTAR	1.768.795.088
	Total	8.148.687.837
TOTAL INVERSIONES ALCANTARILLADO		18.393.380.485
AGUAS DEL SINU		
Santa Cruz de Lórica	PTAR	10.000.000.000
	Total	10.000.000.000
San Andrés de Sotavento	Optimización PTAR	3.057.192.736
	Total	3.057.192.736
Tuchín	Optimización PTAR	2.174.597.447
	EBAR	236.908.759
	Total	2.411.506.206
Chimá	Optimización PTAR	1.172.191.085
	EBAR	797.475.846
	Total	1.969.666.931
Purísima	EBAR	600.000.000
	Total	600.000.000
Momil	Ampliación PTAR	1.000.000.000
	Total	1.000.000.000
TOTAL INVERSIONES ALCANTARILLADO		19.038.365.873

PDA 3.655.720.625
CVS PDA 7.438.365.873
RECURSOS REQUERIDOS 26.337.659.860

Nota: Los proyectos de San Andrés, Chimá y Purísima se ejecutaran a través de la CVS.

Con el proyecto incluido en el plan estratégico 2009 de Ciénaga de Oro solo se requería

Resuelve:

El Dr. Diego Quintero propone se realice auditorias visibles en los Municipios del Medio y Bajo Sinú para explicarle a la comunidad las metas que tienen establecidas los operadores en los contratos.

El Comité Directivo autoriza presentar en el Consejo Comunal del 12 de Diciembre el la situación actual de los operadores para conseguir recursos adicionales para el Plan y ejecutar las obras antes descritas.



**COMITÉ DIRECTIVO
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**



7. Pago de obligaciones del PDA adquiridas por la Gobernación de Córdoba pendientes de pagos comprometidas con vigencias futuras.

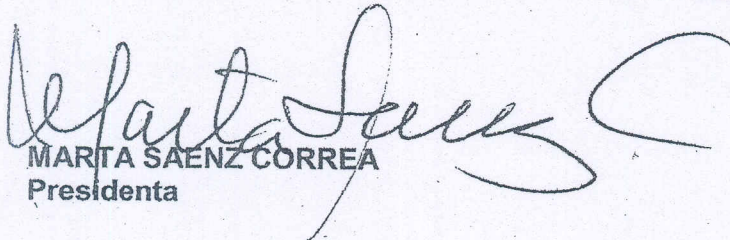
Resuelve:

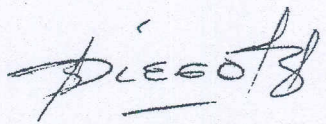
En este mismo punto se hace lectura de un oficio enviado por el consorcio GONAL interventor del diagnóstico donde se solicita el pago del acta final del contrato ya que este fue respaldado con vigencias futuras, la gobernadora solicita se haga el estudio a esta solicitud de manera ágil y si lo solicitado es legalmente viable proceder a hacer todos los trámites necesarios para ordenar al FIA su cancelación debido a que la Gobernación esta próxima a firmar el acuerdo de estructuración de pasivos, propuesta que es aprobada por todos los miembros del Comité.

En este punto el Ministerio solicita a la Gobernadora se entreguen los documentos finales de la consultoría y el informe final de la interventoría

COMPROMISOS:

COMPROMISO	ENCARGADO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Giro de recursos de SGP autorizados por Municipios a FIA	MAVDT	10 de diciembre de 2009
Apoyo a la solicitud a los Alcaldes para el Giro de recursos al FIA	FIA	A partir del 9 de diciembre de 2009
Inicio de estudio de créditos municipios	FIA	A partir del 3 de diciembre de 2009
Reunión con Electricaribe para definir la homologación de la infraestructura eléctrica que alimenta la PTAP de San Andrés de Sotavento	Gloria Cabrales Solano, José Inés Torres	7 de diciembre de 2009
Autorizar la Supervisión a los Convenios y Contratos a los que no ejerza interventoría ACUAVALLE S.AE.S.P	José Inés Torres Otro Sí	7 de diciembre de 2009
Realizar acciones necesarias para apoyar emergencia en Tierralta	ACUAVALLE S.A E.S.P AGUAS DE CORDOBA	3 de diciembre de 2009


MARTA SAENZ CORREA
Presidenta


DIEGO PADILLA ZULUAGA
Secretario